I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PARALIZACIÓN DE OBRA Nº 56/2026

Cerrillos; martes, 20 de enero de 2026

VISTOS:

1. La solicitud de inspección, folio, o SII -- de fecha 20-ene.-26 del Depto. de Inspección y Control de Obras.
2. En Inspección realizada el día 19-ene.-26 se constató obras sin medidas de mitigación, en el predio ubicado en AV. LO ERRÁZURIZ Nº 6575 sitio XII manzana -- de la Población/sector/villa CIUDAD PARQUE BICENTENARIO Rol de Avaluo SII Nº 469-01 de esta comuna.
   La propiedad pertenece a Don/ña/empresa(*) SERVIU METROPOLITANO Rut. 61.812.000-7
   (*) La empresa antes señalada esta representada por Don/ña GABRIELA SOTO VILLALON
   Rut. 15.472.418-4 domiciliado/a en --

CONSIDERANDO:

1. El Permiso de Edificación N° 4341/2024 del proyecto denominado HACIENDA LO ERRÁZURIZ a ejecutar en propiedad ubicada en Av. Lo Errázuriz N° 6575

2. El punto 5 del articulo 5.1.21, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones , el cual establece que el Director de Obras podrá ordenar la paralización de la ejecución de las obras, si la obra se estuviere ejecutando generando daños a terceros y no se han adoptados las medidas correspondientes.

3. Las facultades conferidas en el Articulo Nº20 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

RESUELVO:

1. Paralizar la obra en ejecución en la propiedad ubicada en AV. LO ERRÁZURIZ Nº 6575
   sitio XII manzana -- de la Población/sector CIUDAD PARQUE BICENTENARIO Rol de Avaluo SII Nº 469-01
2. La Paralización señalada en el punto 1 del Resuelvo, se mantendrá vigente hasta que se ejecute el cierre provisorio de obra que evite la polución del polvo hacia viviendas y se tomen las medidas de mitigación, estipulados en la Ordenanza General de Urbanismo y Contrucciones. Empresa deberá solicitar el levantamiento de paralización, acjuntando informe tecnico indicando las medidas tomadas
3. Notifíquese al propietario/a/empresa SERVIU METROPOLITANO Rut 61.812.000-7 Esta última representada por Don/ña GABRIELA SOTO VILLALON Rut 15.472.418-4

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

HPO/GEC
[redacted]
- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO DE INSPECCION
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES